SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DE IBI URBANA, VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL INMOBILIARIA

Modelo G03

Espacio reservado para el sello de registro

A. DATOS DEL SOLICITANTE (Titular del inmueble)

Apellidos y Nombre / Razón Social o Denominación Completa

N.I.F/C.I.F	Domicilio Fiscal	
Teléfono	Móvil	Correo electrónico

B. DATOS DEL REPRESENTANTE

Apellidos y Nombre / Razón Social o Denominación Completa

N.I.F/C.I.F	Domicilio Fiscal	
Teléfono	Móvil	Correo electrónico

Domicilio a efecto de notificaciones — El del solicitante ☐ — El representante ☐

EXPONE

1. Que ha recibido recibo – liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana relativo al inmueble con referencia catastral o nº fijo
2. Que se trata de una vivienda de protección oficial y en el recibo – liquidación no se contempla bonificación alguna.

Por todo lo cual,

SOLICITA

En base a lo previsto en el artículo 73.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, el reconocimiento del derecho a la BONIFICACIÓN del 50 % en la cuota íntegra del Impuesto, para lo cual se acompaña la siguiente documentación:

- ☐ Fotocopia del NIF del titular del inmueble.
- ☐ Fotocopia del último recibo de IBI expedido sobre la vivienda o fotocopia del acuerdo catastral.
- ☐ Fotocopia de la Cédula de Calificación Definitiva de vivienda de protección oficial.
- ☐ Certificado del Ayuntamiento (sólo cuando el domicilio tributario que aparece en el recibo-liquidación no coincide con el que figura en la cédula), en el que se haga constar que se trata de un mismo emplazamiento.

En caso de tener derecho a la devolución, rellene los datos siguientes para que la realicemos de oficio.

DATOS BANCARIOS

Titular de la cuenta	NIF/CIF:
Nombre de la Entidad	Swift BIC:

IBAN ES

En a de de Fdo: _____

Información sobre protección de datos: Los datos aportados en este formulario serán incorporados a las bases de datos responsabilidad del OAR, cuya finalidad es la gestión, liquidación, recaudación e inspección de los tributos y otros ingresos por delegación o por encomienda de gestión de entidades de derecho público de conformidad con el Art.7 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, no estando previstas cesiones o transferencias internacionales, salvo obligaciones de carácter legal o judicial. Ud. podrá ejercer por escrito dirigido al OAR sus derechos de acceso, rectificación, supresión y demás contemplados en la normativa estatal y comunitaria, cuando procedan. Delegado de Protección de Datos: dpd@dip-badajoz.es. Transparencia, Participación Ciudadana, Calidad y Atención al Ciudadano. Más información: http://cervantes.dip-badajoz.es/contenidos/contenidos/informacion-sobre-proteccion-de-datos